



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS
ADQUISICIONES

DECRETO ALCALDICIO N° 365

REF.: Trato Directo Pasaje Aéreo Alcalde

I. Municipalidad de Cabo de Hornos, 04.07.2024.

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido.
- El Decreto Alcaldicio N°250, de fecha 28.06.2021, que designa como Alcalde a Don Jaime Fernández Alarcón;
- El Decreto Alcaldicio N°609, de fecha 15.12.2023 que aprueba el Presupuesto para el año 2024.
- Formulario de Requerimiento N°81, de fecha 03.07.2024, Alcaldía.
- Obligación N°1632, de fecha 03.07.2024.
- Decreto Alcaldicio N° 563 de fecha 03.07.2024, Autoriza comisión de servicio.
- Memorándum N° 674 de fecha 03.07.2024, de Alcaldesa (S).
- En consideración que aerovías DAP, es el único medio de transporte aéreo que cubre los tramos requeridos.
- Lo dispuesto en la Ley N° 19.886, Artículo 10°, punto 4, de su Reglamento, que autoriza acogerse a trato directo.

DECRETO

1. **AUTORIZASE**, trato directo con el Proveedor Aerovías DAP S.A., Rut. 89.428.000-K, por la compra de:

-Pasaje Aéreo Puerto Williams - Punta Arenas el día 19 de julio 2024.

-Pasaje Aéreo Punta Arenas - Puerto Williams el día 26 de julio 2024

Para Alcalde de la Comuna quien asiste a la ciudad de Santiago a reunión con SUBDERE por tema FIGEN y a su vez reunión con el Ministerio de Bienes Nacionales, por tema de entrega de terrenos en Villa Ukika.

Código de Reserva: **XEPBZ**

Esta compra se efectuará por Trato Directo en consideración a que aerovías DAP es la única aerolínea que cubre los tramos Puerto Williams, Punta Arenas.

2. **Gírese** Orden de Compra por medio del Portal Mercado público al Proveedor.

3. **Los gastos** que origine este Decreto serán imputados en la cuenta.

Cuenta	SP	CC	Denominación	Monto
215.22.08.007.000			PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	\$ 240.868.-

Del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



SERGIO SOTO CRUZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



PAMELA TAPIA VILLARROEL
ALCALDESA (S)

POG/SSC/yss
Distribución:

1. Adquisiciones y Cotizaciones
2. Secretaría Municipal
3. Archivo.